INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-018-2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-018-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL DULCE 'SABORES Y TRADICIÓN: DULCES TRADICIONALES DE VALLEDUPAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES

VALLEDUPAR – CESAR
17 de marzo de 2026

INFORME DE VERIFICACION DE LAS OFERTAS

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC-SGR-018-202**6 cuyo objeto consiste en**: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL DULCE 'SABORES Y TRADICIÓN: DULCES TRADICIONALES DE VALLEDUPAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-018-2026**, teniendo en cuenta las:

Los proponentes que presentaron propuestas fueron los siguientes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FERIA DEL DULCE 2026	SOMOS ARTE	Oferta en evaluación	13/03/2026 3:52 PM	68.694.000 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA SECOP II
1	**FUNDACION SOMOS ARTE NIT 900815492-3**	**$ 68.694.000**

1. **PROPONENTE SEGÚN ORDEN DE LEGIBILIDAD: FUNDACION SOMOS ARTE NIT 900815492-3**

En la verificación de los requisitos habilitantes, se arrojaron los siguientes resultados:

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE,	SI	

	EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.		
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	NO	SUBSANAR TIENE FECHA DE 2025
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	Verificados por la entidad
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	
14	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
15	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
16	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS.	SI	
17	LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR, O SI TENIENDO TALES CONDICIONES ES PARTE DE UN PROPONENTE PLURAL.	si	
18	Anexar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del proponente	SI	

	persona natural o del representante legal cuando se trate de persona jurídica		
19	El representante legal deberá aportar autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad: (Legible y en archivo PDF).	SI	
20	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	SI	
21	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.		
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE NO CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
PROPONENTES QUE NO OSTENTEN LA CALIDAD DE MIPYME (GRAN EMPRESA) El proponente que no tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) contrato ejecutado y terminado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso contractual. Dicho contrato deberá corresponder al suministro de material publicitario, material de impresión, confección o elaboración de elementos textiles institucionales, o suministro de elementos logísticos para eventos culturales o institucionales, y su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. **PROPONENTES QUE OSTENTEN LA CALIDAD DE MIPYME**	SI	

<table>
<tr><td>El proponente que acredite la calidad de MIPYME deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso contractual.

Los contratos deberán corresponder al suministro de material publicitario, material de impresión, confección o elaboración de elementos textiles institucionales, o suministro de elementos logísticos para eventos culturales o institucionales.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso.

Experiencia específica del proponente:

Tanto para MIPYME como para NO MIPYME, el proponente deberá acreditar como experiencia específica la ejecución de mínimo un (1) contrato adicional, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con eventos culturales, que incluya la presentación de agrupaciones musicales.

En ambos casos la experiencia se acreditará de la siguiente manera:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO – ACREDITACION DE RECURSO HUMANO El proponente deberá presentar junto con la propuesta la relación y hoja de vida (con soportes) de quienes estarán encargados de atender los requerimientos y de quienes dispondrá para la realización de los eventos.</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th>CARGO</th><th>DEDICACION</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Un (1) Coordinador Logístico</td><td>100%</td><td>Una persona natural profesional especializado que acredite formación en gestión de procesos culturales.</td><td>1</td><td>Experiencia mínima de cinco (5) años, en asuntos propios de su formación académica (realización y ejecución de proyectos culturales).</td></tr>
</table></td><td>Una vez revisados los soportes allegados, se concluye que el oferente no cumple con el requisito mínimo de formación exigido (SUBSANAR EL REQUISITOS</td></tr>
</table>

	HABILITANTE)
Un (1) Perfil especial: El proponente deberá aportar los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán con la presentación de la oferta, toda vez, deberá acreditar mínimo en cumplimiento al: "FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL"	SI
CARTA DE INTENCION DE AGRUPACION MUSICAL Y TRANSPORTE.	SI
VERIFICACION	**NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE:	CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA NO SUPERA EL VALOR TOTAL DELPRESUPUESTO OFICIAL.

Conclusión:

En cumplimiento de lo previsto en el procedimiento del proceso y en observancia del principio de selección objetiva, se da traslado del presente informe de evaluación.

Una vez revisada la oferta presentada por el proponente FUNDACIÓN SOMOS ARTE, identificada con NIT 900815492-3, se concluye que no acredita la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la propuesta no cumple integralmente con las exigencias establecidas para el presente proceso contractual, se requiere al proponente para que proceda a subsanar las inconsistencias evidenciadas, en los términos y plazos establecidos en la invitación.

YANELIS PATRICIA GONZÁLEZ MAESTRE
Jefe de oficina de Cultura

Proyecto: Sandra P. Romero
Abogada Contratista Oficina de Cultur